

UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS
CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO No.002-2023
(de 27 de enero de 2023)

Que aprueba el Diplomado en Adaptación al Cambio Climático

El Consejo Académico en uso de sus facultades legales y estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que en las últimas décadas se ha visto, con cierta preocupación, innumerables casos de afectaciones a la sociedad debido a desastres naturales y cambios en la geografía global, producto del cambio climático. Dichas situaciones provocan, además, vulnerabilidad y perjuicios en lo social, económico, cultural, político e, incluso racial, causando pérdidas y daños muchas veces irreparables.

Que esto demuestra que adolecemos de especialistas e investigadores(as) en la gestión, manejo, conservación, seguimiento y ordenamiento de los programas y proyectos que lleva a cabo el Estado, a fin de que puedan trabajar y producir, sin afectar el ambiente, y reduciendo la vulnerabilidad ante el cambio climático.

Que en virtud de lo antes mencionado y, considerando que es algo con lo que debemos lidiar en un plazo indefinido, se hace necesario desarrollar planes que nos permitan adaptarnos a este cambio y minimizar su impacto en todas las vías posibles. Entre ellos, llevar a cabo actividades para dar a conocer el impacto del cambio climático en todos los aspectos de nuestra vida cotidiana; crear conciencia social sobre las acciones que se deben emprender y formar líderes comunitarios que las ejecuten. Finalmente, debemos integrar estos planes a los procesos ya existentes a fin de complementar y afianzar la labor de adaptación que nos exigen los cambios inminentes.

Que la Vicerrectoría de Extensión, en sesión del Consejo Académico celebrada el día de 17 de enero del 2023, presenta y sustenta la propuesta para el programa del Diplomado en Adaptación al Cambio Climático, iniciativa que luego de ser debatida por los miembros de este órgano de gobierno universitario, fue aprobada.

Que el Consejo Académico en virtud de lo dispuesto por el literal 7, artículo 17 del Estatuto Orgánico, tiene la facultad para aprobar la creación de programas en los Decanatos, de acuerdo con los Reglamentos, por lo tanto,

ACUERDA:

PRIMERO: **APROBAR** el Diplomado en Adaptación al Cambio Climático en la Universidad Especializada de las Américas.

SEGUNDO: El Diplomado en Adaptación al Cambio Climático, tiene los objetivos siguientes:

Objetivo General:

Comprender los objetivos del desarrollo sostenible (ODS), su vínculo con la sociedad y la adaptación al cambio climático formando especialistas investigadores del más alto nivel académico en esta temática, en concordancia con las necesidades de desarrollo de nuestra región latinoamericana y del Caribe, para mejorar la calidad de vida individual y colectiva, brindando a los participantes los conocimientos pertinentes y

acorde a las necesidades de nuestro país sobre adaptación al cambio climático.

Objetivos Específicos:

- a) Explicar el uso de datos en los proyectos correspondientes a la adaptación al cambio climático.
- b) Conocer los riesgos y medir la vulnerabilidad asociada al cambio climático.
- c) Introducir a los participantes con los conceptos y las principales herramientas de gestión frente al cambio climático y su incidencia en la salud de las personas.
- d) Aportar soluciones basadas en la naturaleza, minimizando el impacto ambiental a través del análisis y elaboración de proyectos climáticos desde la perspectiva económica.
- e) Analizar las políticas de Cambio Climático de Panamá con enfoque de género.

TERCERO: El Diplomado en Adaptación al Cambio Climático consta de cuatro (4) módulos, para un total de 192 horas teórico-prácticas. Se dictarán cuatro clases por cada módulo, serán 16 horas de clases sincrónicas y 32 horas de clases asincrónicas para cada módulo y será impartido:

1. En una modalidad semipresencial.

Para las sesiones sincrónicas: Discusión de investigación dirigida, lluvia de ideas, lecturas interpretativas, disertaciones, síntesis de contenido, plenarias, argumentación de opiniones, exposición de ideas relevantes, el subrayado, resúmenes, síntesis, grupos de discusión, organizadores previos (OP): Expositivos, comparativos, analogías, Resolución de casos y elaboración de la primera parte del documento recepcional, otras.

Para las sesiones asincrónicas: Lecturas de estudio en el módulo, desarrollo de las guías de trabajo, elaboración del portafolio, desarrollo de glosarios, investigación individual y grupal, trabajos monográficos, elaboración de mapas conceptuales, análisis de documentos, investigación documentada, redacción de artículos científicos.

El proceso de enseñanza aprendizaje se llevará a cabo en tres fases:

- Fase de apertura: permitirá al alumno(a) del programa acercarse a la materia objeto de estudio. deberá presentársele un panorama sobre lo concerniente a la temática que comprende el diplomado y qué papel juegan con relación a la vida del hombre.
- Fase de desarrollo: permitirá al alumno(a) del programa realizar una investigación documental, reflexión, análisis y discusión de los temas que se vayan abordando.
- Fase de culminación: permitirá al alumno(a) del programa la reconstrucción del objeto de estudio, teniendo la oportunidad de diseñar y calcular su investigación de frontera.

CUARTO: El Diplomado en Adaptación al Cambio Climático, corresponde al tercer nivel de los diplomados que imparte la UDELAS, es decir, nivel de postgrado.

QUINTO: El Diplomado en Adaptación al Cambio Climático está dirigido a profesionales que cumplan con los siguientes requisitos:

- Poseer título universitario de licenciatura o ingeniería, por una Universidad reconocida local o internacionalmente.
- Conocimientos básicos en temas Ambientales.
- Conocimiento previo de Cambio Climático.
- Presentar Hoja de Vida actualizada.
- Dos (2) copias de los créditos universitarios y el Diploma de licenciatura o ingeniería (autenticados si son obtenidos en el extranjero), los cuales se deben presentar con los originales.
- Índice académico no menor de 1.5 en los estudios de licenciatura o ingeniería.
- Certificado de buena salud física.
- Copia de la cédula de identidad personal.
- Atender entrevista con el (la) Coordinador (a) del diplomado.

SEXTO: La Universidad Especializada de las Américas otorgará el diploma de Diplomado en Adaptación al Cambio Climático, a quienes aprueben satisfactoriamente el plan de estudio y cumplan con todos los requisitos establecidos en las normas de la Universidad.

SÉPTIMO: El Plan de estudio del Diplomado en Adaptación al Cambio Climático, es el siguiente:

Código	Módulo	Horas			Créditos
		Teóricas	Prácticas	Total	
6738	Introducción al Cambio Climático	16	32	48	2
6739	Sistemas de datos Climáticos	16	32	48	2
6740	Vulnerabilidad y Riesgo Climático	16	32	48	2
6741	Monitoreo, Reporte y Verificación de la Adaptación al Cambio Climático	16	32	48	2
	Total	64	128	192	8

OCTAVO: El presente Acuerdo Académico empezará a regir a partir de la fecha de su publicación en la página web de la Universidad.

NOVENO: Remítase a la Secretaría General el presente Acuerdo Académico para los trámites correspondientes y para su publicación en la página web de la Universidad, a fin de cumplir con la publicidad pertinente.

Dado a los veintisiete (27) días del mes de enero de dos mil veintitrés (2023) en la Universidad Especializada de las Américas, República de Panamá.

Dr. Juan Bosco Bernal
Presidente



Gianna Rueda
Dra. Gianna Rueda

Secretaria

